Orden de compra:	CE-20190001550533		Fecha de emisión: 28-03-2019		Fecha de aceptación: 01-04-2019			
Estado de la orden:	Revisada							
		70127	DATO	S DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:		Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC: 0101590479001		9001		
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@l	hotmail.com	Correo electróni de la empresa	susuper3@hotma	ail.com			
Teléfono:	099613243	8 072860371	07280488	30	- 1			
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de nta:	00003418	Código de la Entidad Financiera:	210312	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL AUSTRO	
		DAT	OS DE L	A ENTIDAD CONT	RATANT	E		
Entidad contratante:	DISTRITAL 13D01			RUC: 1360073270001 Teléfono: 052639060 052635022				
Persona que autoriza: ING. ANA VERONICA CONFORME			Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gol			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET E	EDISON HE	RMIDA	Correo electrónico:	rouget.he	ermida@inclusio	on.gob.ec	
THE RESERVE	Provincia:	MANABI	C	antón: POR	TOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO	
Dirección de entrega:	Calle:	AVENIDA MANABI	N	úmero: S/N	ero: S/N		PALOMEQUE	
	Edificio:	MIES	D	epartamento:		Teléfono:	052639060 052635022	
	Horario de de mercado	-	08:00 a 1	7:00	1.0			
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:		SRA. MARLENY SANTANA GARCIA					
Nota:	entidad con	tratante, resp	aso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior perdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:		BE THE	THE STATE		THE DE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA Nombre: ING. ANA VERONICA CONFORME

1

Maxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: BIC DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM MINA: TIPO HB FABRICANTE: BIC	20	1,2500	0,0000	25,0000	12,0000	28,0000	0100000001530804130100100000000

- MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES			
- DIAMETRO DEL CUERPO: 7 I - PESO: 90 GR - LARGO: 18,6 CM	MM		
- UNIDAD: I CAJA DE 12 UNIDADES			
- FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL			
- MATERIAL: MADERA, GRAF - COLOR: VARIOS COLORES	(TO		

Subtotal	25,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0000
Total	28,0000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,0000

Fecha de Impresión: lunes 1 de abril de 2019, 12:17:25